



CONVOCATORIA XI PREMIOS PAD DE LA DANZA

PLAZO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL 23 AL 28 DE NOVIEMBRE 2020
(ambos inclusive)

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

La PAD, como representante de los y las profesionales andaluces en el ámbito de la danza y disciplinas afines, propone, con el objeto de promover el reconocimiento y visibilidad del sector, la organización de los **XI Premios PAD de la Danza**. El trabajo constante de nuestro tejido profesional requiere de un mayor reconocimiento por parte de las instituciones así como por el resto de la sociedad. Este reconocimiento repercutirá en una mayor cohesión y solidez de la profesión de la danza en Andalucía.

Por ello, el **16 de Diciembre 2020** en la Sala *La Fundición* de Sevilla, se celebrará la XI edición de los Premios, que supondrá una nueva oportunidad para conocer el trabajo de este sector y su trayectoria.

Los Premios PAD nacieron con la voluntad de generar un espacio de encuentro e intercambio entre profesionales del ámbito autonómico, nacional e internacional, permitiendo así cohesionar y mostrar el trabajo profesional al resto de la sociedad. Ofrecer una imagen realista de la profesión de la danza resulta necesario para el desarrollo armónico, equilibrado y responsable de la cultura.

Los Premios PAD son un reconocimiento y una forma de poner en valor a las/os creadoras/es. A través del encuentro se potencian las posibles conexiones entre la sociedad, las creaciones, las/os artistas y las/os agentes culturales.

BASES DE LA CONVOCATORIA XI PREMIOS PAD DE LA DANZA

1.- Podrán presentar su candidatura espectáculos de compañías y/o creadoras/es de Andalucía, **que tengan su sede o desarrollen su trabajo desde y/o en Andalucía. Pueden presentarse tanto socias/os como no socias/os de la PAD.**

2.- El espectáculo tiene que haber sido estrenado dentro o fuera de Andalucía entre el **31 de julio de 2019 y el 30 de octubre de 2020.**

3.- Los espectáculos sólo podrán ser presentados como candidatos en una edición de los Premios PAD.

4.- Podrá presentarse más de un espectáculo por compañía y/o creadoras/es mientras se cumplan todos los requisitos anteriores.

5.- Las compañías enviarán por correo electrónico a la cuenta premiospad@asociacionpad.com los siguientes documentos:

- **ENLACE de vídeo COMPLETO** (no promo, ni teaser) del espectáculo presentado en youtube, vimeo o similar.

- Ficha adjunta (una ficha por cada espectáculo que se presenta).

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Plazo de presentación y envío de material entre del **23 al 28 de noviembre de 2020 (ambos inclusive)**

PROCESO ELECTORAL

- El Comité Organizador hará público a través de la página web de la PAD y por correo electrónico el listado de candidatos presentados, que contendrá la información referente a las compañías/creadoras/es seleccionadas/os que cumplan los requisitos de participación.
- La organización de los Premios no se hace responsable de los posibles errores u omisiones que pudieran contener los datos facilitados por terceros. El Comité Organizador establece un período de subsanación, desde la publicación del listado, **de 2 días naturales**, durante el cual se pondrá en conocimiento de la organización las posibles irregularidades del listado preliminar, convenientemente documentadas y suscritas por los implicados en la reclamación. Las reclamaciones y/o subsanación de errores u omisiones se deberán tramitar a través de la dirección de correo electrónico de la PAD asociacionpad@gmail.com
- Finalizado el plazo, el Comité Organizador de los Premios resolverá las posibles incidencias velando por la idoneidad de los datos recibidos para el registro de candidatos, garantizando así la calidad de los mismos. Este Comité no atenderá reclamaciones realizadas fuera de plazo o de forma impropia.
- La selección de candidaturas y votación final se llevará a cabo de la siguiente manera:
 - 1. Del 2 al 6 de diciembre de 2020. Ronda de Votaciones de socios/as de la PAD**
Se les enviará un formulario por mail que deberán rellenar eligiendo una propuesta por categoría.
 - 2. Del 7 al 11 de diciembre de 2020.**
Votación a cargo de un jurado que previamente habrá sido seleccionado entre personas relacionadas con el sector.
- Los sobres de las votaciones se abrirán en el acto de Entrega de Premios. El recuento y realización de los sobres ganadores lo llevará a cabo una persona perteneciente a la PAD que no esté implicada en ninguna de las candidaturas. Los sobres estarán cerrados y sellados.
- Los XI Premios PAD se dividirán en 1 Premio por consenso + 7 categorías, de la siguiente manera:
 1. **Premio de Honor/ Decidido por consenso**
 2. **Mejor espectáculo de sala.**
 3. **Mejor espectáculo de calle/espacio no convencional.**
 4. **Mejor intérprete.**
 5. **Mejor diseño de iluminación.**
 6. **Mejor música original.**
 7. **Mejor diseño de vestuario.**
 8. **Premio especial a Tejer Danza (Proyectos culturales creadores de contextos para los nuevos lenguajes del movimiento)**